



---

# **MINERÍA Y COVID-19**

**Red de Vigilancia**

**Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL**

**Informe n°1**

**Julio 2020**

---

Sistematización y redacción: Sergio Elías Uribe Sierra

Diseño: Camila Hidalgo Campusano

Con información aportada por miembros de OCMAL

Acción Ecológica, Ecuador - CEDIB, Bolivia - CEHPRODEC, Honduras - CENSAT Agua Viva, Colombia - Centro Humboldt, Nicaragua - Colectivo CASA, Bolivia – Colectivo Voces Ecológicas, Panamá – COOPERACIÓN, Perú – Justicia nos Trilhos y Associação Comunitária da Jangada, Brumadinho, Brasil - Observatorio de Ecología Política OEP, Venezuela – OLCA, Chile – Red Latinoamericana de Mujeres defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, América Latina -

**Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL**

**Av. Alonso de Ovalle 1618-A. Santiago, Chile**

**Teléfono: 56 2 26990082**

[comunicaciones@ocmal.org](mailto:comunicaciones@ocmal.org)

**Con apoyo de**

**Global Greengrants Fund**



# INTRODUCCIÓN



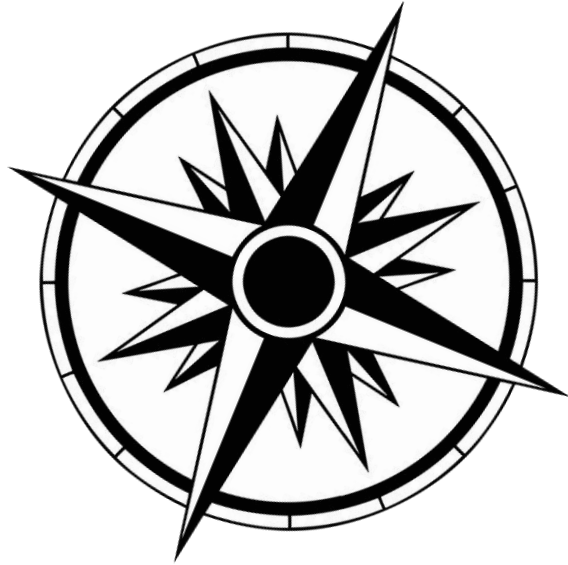
La Red de Vigilancia de OCMAL sobre minería y COVID-19 es una iniciativa de organizaciones de la sociedad civil de algunos países de América Latina. El objetivo consiste en realizar un monitoreo sobre los principales sucesos presentados durante la pandemia del COVID-19 en los territorios donde se han instalados proyectos mineros en la región latinoamericana y sus eventuales efectos en las comunidades locales. En particular, son de interés las políticas públicas implementadas por los gobiernos de cada país para contener la crisis sanitaria, las medidas oficiales de emergencia para la minería y el número de contagios registrados en los centros mineros y las comunidades aledañas.

Se observa una gran preocupación de las comunidades y de las autoridades locales sin eco en los gobiernos centrales, ya que no existe una vinculación de riesgos y contagios por la poca trazabilidad en los territorios donde operan las mineras. Además, las empresas presionan a los gobiernos para mantener el funcionamiento de las actividades de extracción, fortaleciendo el lavado de imagen por medio de la entrega de insumos médicos, despensas y asegurando que la minería permitirá la reactivación económica.

Esta red también se interesa por conocer las respuestas sociales de las propias comunidades ante la gestión gubernamental que protege los derechos económicos antes que los derechos de las comunidades. Del mismo modo, una de las prioridades es detectar las necesidades de las poblaciones locales, que antes de la llegada del COVID-19 ya enfrentaban un entorno de vulnerabilidad social derivado de los mecanismos violentos implementados por empresas y gobiernos para imponer las actividades mineras en sus territorios.

Otra de las tareas fundamentales de vigilancia se dirige al contexto que tienen que enfrentar las mujeres bajo las distintas medidas de restricción para hacer frente a la pandemia, tales como el incremento del trabajo doméstico, mayor invisibilización y el aumento de la violencia de género. En este sentido es importante resaltar que, en el marco de los cuidados a nivel generalizado, y con acento en la región latinoamericana, los Estados y políticas públicas que ostentan salidas a la crisis sanitaria, social y económica; transfieren las principales actividades para el sostenimiento de la vida (salud y alimentación) a las espaldas de millones de mujeres. Ya en territorios despojados por minería, defensoras del medio ambiente, vienen alertando el grado de vulnerabilidad por impactos diferenciados por género. Con esta contingencia, esta situación recrudece y, así mismo el trabajo que continúa garantizando el tejido sociocomunitario de las resistencias, tiene un protagonismo femenino. A continuación, se expone un análisis de la situación.

*NOTA: El contenido está basado en información y fuentes proporcionadas por las organizaciones de OCMAL, complementada con información de medios de comunicación para ampliar el análisis.*



## POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas en relación a las estrategias para hacer frente a la pandemia han tenido diversas expresiones.

# CONFINAMIENTO



Los tipos y niveles de confinamiento han variado dependiendo de las voluntades de los gobiernos de los países de la región. Mientras algunos países se han mantenido SIN CONFINAMIENTO, otros combinaron estrategias ya que recurrieron a confinamientos PARCIALES o DINÁMICOS y a confinamientos TOTALES.



## TOTAL Y TEMPRANO

### HONDURAS

anunció la aplicación de un toque de queda a nivel nacional y absoluto a partir de las 10:00 p.m. del 16 de marzo con vigencia de 7 días, según lo dispuesto, durante el día los negocios permanecerán abiertos para el abastecimiento de alimentos e insumos básicos, pero con una fuerte fiscalización del Estado en cuanto al cumplimiento de las normas establecidas (1). Esta medida se ha extendido, recientemente se comunicó que el toque de queda se mantendrá hasta el 28 de julio (2).

### PANAMÁ

decretó Estado de Emergencia desde el 12 de marzo que incluye la suspensión de las garantías individuales como la libertad ambulatoria (3) hasta el 01 de junio que inició un toque de queda nocturno entre las 19:00-5:00 (hora local), para así iniciar paulatinamente la reactivación (4).



## TOTAL Y TEMPRANO

### COLOMBIA

el gobierno optó por un confinamiento total desde el 25 de marzo, el cual se extendió hasta el 15 de julio (5), previamente el 20 de marzo había iniciado el aislamiento preventivo para personas mayores de 70 años.

### ECUADOR

decretó un Estado de Excepción por 60 días a partir del 16 de marzo, posteriormente lo renovó por otros 30 días como lo permite la constitución (6). Adicionalmente se está aplicando una estrategia de reactivación que consiste en un semáforo, a través del monitoreo de los casos de contagio y fallecimiento. Se considera en verde para levantar paulatinamente el confinamiento y rojo para mantener las medidas en las diversas zonas del país.





## TOTAL Y TEMPRANO

### VENEZUELA

aplicó medidas de confinamiento el 15 de marzo con una primera fase de cuarentena parcial, abarcando siete estados del país (Vargas, Miranda, Cojedes, Zulia, Apure, Táchira y Distrito Capital). El 17 de marzo se decretó cuarentena total en todo el territorio nacional (23 estados y un distrito capital), comprendiendo la suspensión de actividades laborales y educativas. Con excepción de actividades vinculadas a los servicios esenciales como la distribución de alimentos, servicios de movilidad o transporte, sanitarios/hospitalarios, la seguridad ciudadana (policial y militar), quienes tienen alta presencia en el espacio público.



## TOTAL Y TEMPRANO

<b>PERÚ</b>	decretó el Estado de Emergencia Nacional el 15 de marzo. Se dispuso el aislamiento social obligatorio y se restringió el ejercicio de los derechos a las libertades, la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito, además del uso de las fuerzas armadas (7).
<b>BOLIVIA</b>	impuso, a través del gobierno de transición, medidas de cuarentena estricta en todo el país el 12 de marzo, luego de confirmarse los primeros casos de contagio (8). Las restricciones incluyen control policial y militar tanto en territorios urbanos como rurales (9).
<b>ARGENTINA</b>	decretó un confinamiento total denominado Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio el 19 de marzo, 16 días después de haberse detectado el primer caso de COVID -19 en el país (10).



## DINÁMICO O PARCIAL

### VENEZUELA

dio paso a una “Flexibilización relativa” durante la primera semana de junio con un esquema 7 x 7 que implicó una semana de flexibilización y otra de cuarentena vigilada. Este esquema coincide con la importación de gasolina desde Irán y la semi-regularización de la movilidad controlada del transporte privado y público. Debido a la subida de la curva COVID-19 en las semanas recientes se implementó una llamada “cuarentena radical” con apertura de negocios vinculados con sectores prioritarios (alimentación y salud) por media jornada laboral bajo medidas de “bioseguridad”.

### CHILE

aplicó cuarentenas dinámicas y cordones sanitarios, iniciando el 13 de marzo en la Región de Aysén y extendiéndose el 26 de marzo a la Región Metropolitana, con lo que se estableció una división territorial entre diferentes regiones, pero en muchos casos, la movilidad interna mantuvo un nivel muy elevado.



## DINÁMICO O PARCIAL

### **BOLIVIA**

primero recurrió a un confinamiento total el 12 de marzo y después se aplicó una estrategia con cuarentenas dinámicas en territorios donde el número de contagios fue disminuyendo desde el 28 de mayo. No obstante, en junio se presentó un ascenso de los contagios que avanzó rápidamente (aproximándose a 50 mil casos y casi 2 mil decesos), por lo que se confirmó la extensión de la cuarentena total hasta el 31 de julio (11). Con medidas de encapsulamiento por municipios, se vuelve a discutir la pertinencia de la realización de elecciones nacionales programadas para septiembre y se tiene al menos una decena de funcionarios de gobierno contagiados, incluyendo la Presidenta y el Ministro de Economía (12).



## SIN CONFINAMIENTO

### MÉXICO

aplicó un plan de sana distancia que llamó a la población a permanecer de manera voluntaria en casa desde el 18 de marzo.

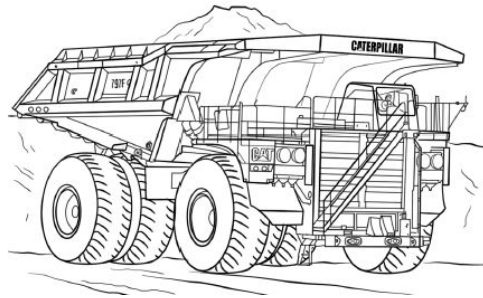
### NICARAGUA

el Gobierno no reconoce la “emergencia” por el COVID-19, respondiendo a la pandemia con políticas que contradicen los consejos de los especialistas a nivel global y ponen en riesgo la salud y la vida de los nicaragüenses.

### BRASIL

el presidente Jair Bolsonaro ha rebajado la importancia de la enfermedad, negando los alcances negativos que el virus puede causar en términos sanitarios. El 21 de junio, Brasil se convirtió en el primer país de América Latina en alcanzar las 50 mil muertes por COVID-19 y el segundo en el mundo después de Estados Unidos (13).

# MEDIDAS OFICIALES PARA LA MINERÍA



En torno a las medidas oficiales para la minería, en algunos casos se optó por aplicar restricciones al funcionamiento, mientras que en otros se permitió el libre funcionamiento de las operaciones.

## RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO

- **Bolivia** decretó una suspensión de todas las actividades públicas y privadas, incluyendo la actividad minera durante marzo y abril. El 30 de abril el Ministerio de Minería promulgó la resolución 01/2020, reglamentando el reinicio de operaciones mineras, lo cual fue en consecuencia del Decreto Supremo 4229 del 29 de abril, que determinó el reinicio de operaciones mineras a partir del 2 de mayo. Posteriormente se aprobaron los respectivos protocolos de bioseguridad para el sector. Asimismo, se reanudan los plazos para trámites mineros vía internet en lugares con riesgo medio o moderado (14).
- **Honduras** optó por la prohibición total del funcionamiento de la minería durante la emergencia sanitaria, aunque mantuvo la entrega de licencias ambientales de forma virtual.
- **México** decidió suspender todas las actividades no esenciales, incluida a la minería. Esta disposición se mantuvo hasta mayo, a principios de junio el estatus de la actividad cambió y se reconoció como esencial.
- **Panamá** optó por la suspensión de las actividades mineras, aunque en marzo eximió a la empresa Cobre Panamá. En los primeros días de junio esta empresa fue ubicada dentro de los planes de reapertura económica (15).

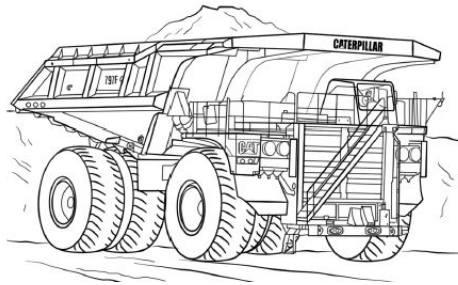
## LIBRE FUNCIONAMIENTO

- **Argentina** declaró que la minería es una actividad esencial para la economía del país, por ello, se optó por un libre funcionamiento durante el periodo de pandemia. Además, se emitieron una serie de recomendaciones que deben ser evaluadas para tomar decisiones de suspensión o para limitar las operaciones en aquellos casos que así lo demanden (16)
- **Brasil** hizo un llamado a no detener las actividades económicas durante la pandemia del COVID-19, por lo que la minería no ha parado (17), incluso, el sector fue considerado como una actividad esencial y uno de los principales medios para revivir la economía del país (18). Algunas organizaciones sindicales de trabajadores mineros han intentado negociar protocolos de seguridad con las empresas, pero no todas entablan un diálogo con ellos, en la mayoría de los casos son las empresas quienes imponen los protocolos a seguir, tales como teletrabajo, la reducción de horas de trabajo y salarios, anticipación de vacaciones y la retirada de trabajadores de grupos de riesgo. No obstante, las acciones no han tenido los resultados esperados en cuanto a prevenir los contagios de los trabajadores y resguardar su salud (19).

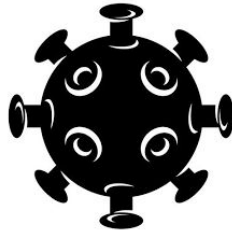


- **Colombia** manifestó que la minería es una actividad prioritaria para la economía nacional, durante los primeros días de la pandemia, y aunque primero optó por un funcionamiento parcial de la actividad, tiempo después ratificó su carácter prioritario y eximió a la minería de la prohibición de actividades que implican la cuarentena total en el país. Se mantuvo la entrega de licencias ambientales de forma virtual. Además, el Consejo de Estado negó el fallo del municipio de Salento, Quindío, para prohibir la minería en su territorio, argumentando que los municipios no tienen la autonomía para firmar acuerdos que prohíban estas actividades.
- **Chile** declaró de forma temprana que la minería no iba a detenerse debido a las alteraciones que podría ocasionar en la economía del país, de este modo, se otorgó en primera instancia un permiso único colectivo para trabajadores mineros, concedido por el Ministerio de Minería. Tiempo después, al considerarse la actividad minera como de utilidad pública, las propias empresas comenzaron a gestionar los salvoconductos para poder transitar entre los cordones sanitarios. Además, se ha intentado acelerar la aprobación de proyectos a través de modificaciones del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), entre los que destaca la aprobación de forma virtual para realizar 350 sondeos en la cordillera de Putaendo, a cargo de la empresa minera canadiense Andes Copper.
- **Ecuador** no suspendió las actividades mineras al considerar al sector como prioritario para la economía del país. Se realizaron adecuaciones institucionales para facilitar la inversión y operación minera.

- **Nicaragua** no ha anunciado medidas oficiales en materia de minería durante la pandemia, no obstante, algunas empresas han ido informando lo que hacen. Es el caso de la empresa de capital canadiense Calibre Mining, que inició un proceso legal ante el Ministerio del Trabajo de Nicaragua para suspender temporalmente las operaciones de las minas El Limón en León y La Libertad en Chontales.
- **Perú** permitió un libre funcionamiento de la minería, para ello, recurrió a la ejecución de protocolos sanitarios con un monitoreo constante de los trabajadores. Tales protocolos fueron flexibilizados paulatinamente, además, se han entregado facilidades en torno a los procedimientos administrativos correspondientes al sector de la minería.
- **Venezuela** no aplicó restricciones de tipo legal a la minería durante la pandemia. Al contrario, se promulgó un decreto que amplía la acción de la minería en zonas ecológicamente vulnerables en varios ríos de La Amazonía (Resolución 0010).



+



CONTAGIOS

MINEROS

# 51

## MÉXICO

contagios en la mina Equinox Gold en Los Filos, Guerrero, hasta el 28 de mayo



2 casos de trabajadores contagiados en la mina Tayahua en Mazapil, Zacatecas hasta el 02 de mayo.

# X

## HONDURAS

no tiene detalles de los contagios mineros hasta el 06 de julio



la empresa minera Del Mochito Santa Bárbara continuó sus trabajos a pesar de la prohibición decretada por la emergencia sanitaria.

# X

## NICARAGUA

no tiene detalles de los contagios mineros hasta el 06 de julio

# 5

## PANAMÁ

fallecidos hasta el 08 de junio (20)



y 200 contagiados en la mina Cobre Panamá que pertenece a la empresa canadiense First Quantum Minerals ubicada en Colón.

# X

## VENEZUELA

no tiene detalles de los contagios mineros hasta el 12 de julio



por la dificultad para diferenciar fuentes de contagio: minería o migración. Así como por la falta de datos diferenciados, proliferación de puntos mineros y flujo migratorio creciente. Se tiene información referente a que la actividad minera no cesa, lo que ha sido manifestado por las autoridades de los gobiernos locales.

# 3

## COLOMBIA

casos positivos hasta el 04 de junio



vinculados a la mina El Cerrejón que pertenece a las compañías transnacionales BHP Group, Anglo American y Glencore, de las cuales dos pertenecen a La Guajira y una más a Bolívar (21).

# X

## ECUADOR

no tiene detalles de trabajadores mineros contagiados hasta el 06 de julio



se registra la muerte de la madre de uno de los 7 miembros de la comunidad indígena Shuar, ubicada en la amazonía ecuatoriana, cercana al proyecto minero de EXSA, San Carlos Panantza, que viajaron a Canadá entre el 01 y 04 de marzo a la Convención Minera de Toronto, de la mano de miembros de la empresa canadiense Solaris Resources Inc (22).

# 1

## PERÚ

trabajador fallecido y 905 contagiados hasta el 21 de junio



Casos en: Piura, mina Miski Mayo Sal 9; La libertad, mina Horizonte 384 y mina Retamas 84; Áncash mina Antamina 229 contagios y 1 fallecido; Callao, mina Impala 2; Lima, mina Corona SA 3 y mina Uchucchacua 150; Ica, mina Marcobre 128; Arequipa, mina Cerro Verde 81; Moquehua, mina Southern Perú-Cuajone 1 y mina Anglo American-Quellaveco 11; Puno, mina Minisur SA 8; Cusco, mina Hubbay 29 y mina Antapaccay 4; Junín, mina Chinanco-Toromocho 20; Pasco, mina Millpo (Nexa Resources) 1 y mina Tinka Resources 1 (23).

# 61

## BRASIL

mineros fallecidos y al menos 1,803 casos hasta el 27 de mayo



12 casos en Sao Paulo, mientras que los fallecidos y el resto de contagios se relacionan a operaciones de la empresa Vale, de los cuales, 1,603 se presentaron en Parauapebas y 188 en Itabira (24) (25). La Federación Nacional de los Trabajadores en Extracción Mineral de Brasil realizó una encuesta en la que participaron 8 sindicatos que representan a trabajadores de las 12 principales empresas del sector, en 11 de las 12 empresas se reportó que hubo trabajadores contaminados, mientras que el 37% de las empresas presentó víctimas mortales (26).

# 24

## BOLIVIA

mineros contagiados en Huanuni hasta el 17 de junio (27)



razón por la cual el centro minero fue encapsulado ya que se estaba convirtiendo en un foco de contagio. Además de 2 trabajadores mineros contagiados en la mina San Cristóbal, que entró a una cuarentena rigurosa de 14 días tras confirmarse los casos señalados hasta el 02 de junio.

# 58

## ARGENTINA

mineros contagiados vinculados al proyecto minero de litio Caucharí Olaróz de la empresa Exar



un reporte emitido el 10 de julio por el Comité Operativo de Emergencia del gobierno provincial de Jujuy informó que el número de casos de mineros contagiados en la mina Exar había ascendido de 28 (8 de julio) a 58 (28).

# 5

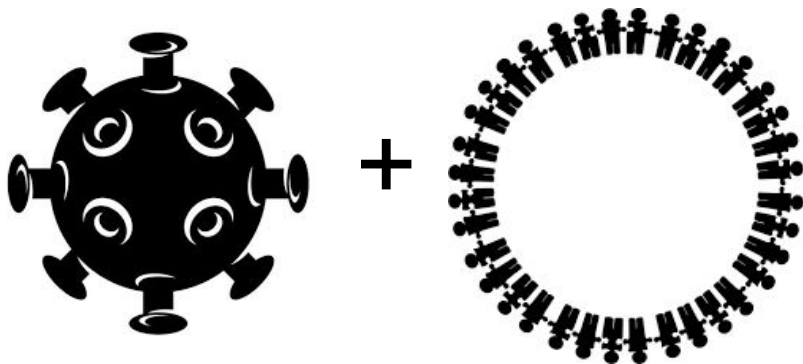
## CHILE

mineros fallecidos y 2,776 trabajadores contagiados hasta el 20 de junio



la empresa estatal Codelco registraba 2,300, seguida por la compañía transnacional BHP Billiton con 206, Antofagasta Minerals SA 114 y Anglo American 156. Un reporte con corte al 30 de junio indica que el número de trabajadores contagiados asciende al menos a 5 mil con 12 mineros fallecidos (29).

## CONTAGIOS EN LAS COMUNIDADES



En los lugares donde hubo más contagios mineros hubo mayor riesgo y preocupación para las comunidades. Los principales riesgos identificados por el COVID-19 se presentan debido a las aglomeraciones y el desplazamiento de trabajadores, sobre todo quienes tienen que hacer largos viajes de ida y regreso al hogar lo que significa un peligro de contagio para ellos y sus familias. Además, en los territorios afectados por actividades mineras se han presentado diversas alteraciones a la salud pública, por lo que en el contexto de la pandemia la población local se transforma en un sector vulnerable ante eventuales contagios y con mayor riesgo. Tal es el caso de Antofagasta y Calama en Chile. A continuación, se muestra el panorama de contagios totales acumulados que se han registrado por zona o localidad donde hay presencia de actividades mineras.

## MÉXICO

- 1,351 casos en Zacatecas y 6,949 en Guerrero (30), hasta el 10 de julio.

## PANAMÁ

- 241 casos en Colón (31), donde se opera el proyecto Cobre Panamá.

## VENEZUELA

- los municipios de alto riesgo por la cantidad de contagios y el flujo migratorio son Río Negro, Alto Orinoco y Gran Sabana. Existe una alta vulnerabilidad en comunidades indígenas debido a la potencial susceptibilidad ante enfermedades que comprometen su sistema inmune y respiratorio, la escasa atención médica disponible, así como a las limitaciones que en algunos casos tienen estas comunidades para acceder a medicina tradicional por pérdida de sus tradiciones, además, los sabios y chamanes son, en muchos casos, personas mayores y, por tanto, población de alto riesgo.



## COLOMBIA

- 845 casos acumula el departamento de La Guajira y Bolívar 11,732 (10 de julio) lo que ha levantado la preocupación de las comunidades Wayuu que habitan la zona (32).

## BRASIL

- 131 mil casos acumulados en el estado de Pará, donde se localizan las operaciones de la empresa Vale en Parauapebas (hasta el 07 de julio), mientras que Itabira, en el Estado de Minas Gerais, contabilizó 361 casos con corte el 04 de junio, de los cuales, más de la mitad son trabajadores mineros (33). Se estima que hasta el 11 de julio más de 8,000 indígenas que pertenecen al pueblo Yanomami, quienes habitan en el amazonas, han sido contagiados con COVID-19 y 184 han muerto. El territorio de los Yanomami sigue siendo invadido y destruido por mineros ilegales de oro, lo que pone en riesgo a la última tribu que vive en relativo aislamiento en la amazonia (34).

## ECUADOR

- no se conoce a detalle el número de contagios en comunidades hasta el 07 de julio.

## BOLIVIA

- se bordean los 50.000 contagios al 14 de julio, y también se encuentra en ascenso el número de casos en áreas de influencia de algunos centros mineros como en el caso de Huanuni, que reporta un total de 288 y 41 en Challapata; este centro minero está ubicado en el departamento de Oruro (35). Según el monitoreo del Centro de Planificación Territorial Autónoma (CPTA) del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social, hasta el 22 de mayo, se identificaron 46 territorios indígenas de Bolivia con riesgo de contraer coronavirus debido a que se sobreponen a 23 municipios que ya acumulaban 1,101 casos (36) (37).

## ARGENTINA

- 335 casos registra la provincia de Jujuy, donde se desarrollan las operaciones de la empresa Exar, hasta el 10 de julio (38).

## CHILE

- los lugares donde se desarrolla minería a gran escala han sido fuertemente afectados, la ciudad de Antofagasta registra el 0.8% de la población contagiada con COVID-19, le sigue Calama (2.85%); Pozo Almonte (3.1%); Tierra Amarilla y Copiapó (0.28%); y Los Andes (0.8%). Un reporte actualizado al 10 de julio indica que la región de Antofagasta tiene 11,267 casos acumulados y la región de O'Higgins 8,069 casos, siendo las ciudades más afectadas las de Calama con 4,667 y Rancagua con 4,160, respectivamente (39).

## PERÚ

- las zonas con actividades mineras con el mayor número de contagiados hasta el 10 de julio han sido La Libertad con 11,629 casos y Áncash con 9,286, donde falleció un minero vinculado a las operaciones de la empresa Antamina cuyos accionistas son las corporaciones BHP Billiton (33.75%), Glencore (33.75%), Teck (22.5%) y Mitsubishi (10%). En Cusco, donde se localiza la mina Antapacca, perteneciente a la gigante Glencore, van un total de 2,125 casos. En Callao se presentaron 18,221 casos, lo relevante es que las operaciones mineras con presencia en esta zona pertenecen a la empresa sudafricana Impala, quien tuvo que cerrar operaciones en la provincia de Limpopo en Sudáfrica, lo que muestra que las empresas no están ejecutando los protocolos sanitarios de forma adecuada o que son procedimientos que realmente no les interesan ya que lo importante para ellos es mantener las operaciones para extraer el mineral por encima de la salud de los trabajadores y de sus familias. En Ica donde opera la mina Marcobre subsidiaria de la empresa Minsur (60%) se tiene un registro de 9,140 casos de COVID -19, mientras que en Puno donde también opera Minsur van 1,135. En Lima contabilizan 162,219, Arequipa 8,496, Moquehua 1,254, Junín 4,890, Piura 18,394 y Puno 1,135 (40) (41).

## INFORMACIÓN LOCAL



La mayoría de los esfuerzos de los gobiernos de cada país para atender la emergencia sanitaria se han concentrado en las zonas urbanas, mientras que las comunidades rurales donde existen mayores necesidades en cuanto a alimentos, protocolos de bioseguridad, insumos y atención médica, han quedado desatendidos, sobre todo las zonas donde existen pueblos indígenas, incluso algunos de ellos no contactados.

Además, la situación de emergencia ha significado un aumento en la violencia y la criminalización hacia las comunidades que defienden su territorio frente a los intentos de despojo para instalar proyectos mineros.

En **Bolivia** se ha notificado los abusos y amenazas de la minería legal e ilegal de oro en el norte de La Paz, contra indígenas, principalmente del pueblo Leco (42). En **México** también se han registrado amenazas y criminalización contra líderes campesinos e indígenas, se destaca el caso de Roberto de la Rosa Dávila en Zacatecas, quien encabeza la defensa del pueblo de Salaverna contra el despojo territorial de la empresa Frisco que pertenece al magnate Carlos Slim (43).

En **Brasil** La Asociación Yanomami Hutukara del pueblo Yanomami que habita el Amazonas y el Consejo Nacional para los Derechos Humanos de Brasil, pidieron a la Organización de Estados Americanos (OEA) que emita una orden de restricción al gobierno brasileño, para que los mineros ilegales que explotan oro desocupen la tierra indígena, ya que la invasión de su territorio está aumentando las posibilidades de contagios de COVID-19 en las comunidades yanomamis (44).

En **Colombia** los asesinatos sistemáticos de líderes y lideresas sociales han aumentado, entre ellos defensores ambientales que promueven el fin de la expansión de la frontera minero-energética. Además, un sector de las fuerzas policiales y del ejército colombiano se han puesto al servicio de las mineras para defender sus intereses.

Algo similar se presentó en **Chile** cuando el gobierno regional de Valparaíso recurrió a la militarización de Putaendo, como medida de amedrentamiento hacia la comunidad, en el marco de la aprobación de 350 sondeos mineros a pesar de las más de 2,000 solicitudes presentadas al Servicio de Evaluación Ambiental, para realizar una participación ciudadana, que finalmente fue denegada. Por otro lado, en Chile, hasta el 2018 hubo 19.284 mujeres trabajando de forma directa o indirecta, en algún sector de la minería, que corresponde al 8,45% del total de la fuerza laboral. Preveo con temor que esta cifra irá en ascenso sobre todo por las altas tasas de cesantía una vez comenzada la pandemia. Otro aspecto es que si bien no contamos con un catastro que dé cuenta específicamente de la afectación diferenciada entre hombres y mujeres por COVID-19 y minería, sí podemos sostener que esta crisis sanitaria llega en un momento donde las organizaciones sociales y feministas, estaban -y aún lo están- mayormente articuladas a lo largo y ancho del territorio nacional. Las mujeres son las que han estado sosteniendo las ollas comunes, generando las redes de abastecimiento en distintos territorios.

En **Honduras** el Comité Ambiental de Azacualpa ha denunciado los actos de violencia que la empresa de capital estadounidense y canadiense, Aura Minerals, ha desatado en su territorio con el interés de extraer oro, lo que implica el despojo de tierras y la destrucción del panteón local, todo respaldado por la policía y el ejército hondureño (45).

Algunas organizaciones de base de **Venezuela** han denunciado la contaminación en los ríos y cursos de agua de toda la amazonía, siendo el mercurio y otras sustancias tóxicas que usan en la minería uno de los principales agentes, lo que provoca una profunda crisis hídrica que agrava la crisis sanitaria por el COVID-19, ya que el agua es una de las principales necesidades. Por otro lado, la situación generalizada de precarización de la Salud se agrava para las comunidades indígenas y las comunidades migrantes ahora criminalizadas como bioterroristas.

Ante esta situación, las comunidades y sus autoridades locales han tenido que emprender acciones propias para hacer frente a la pandemia y a las agresiones de parte de las empresas mineras quienes gozan de total impunidad al ser respaldadas por los diversos gobiernos.

# REACCIONES DE LAS COMUNIDADES



Muchas comunidades han respondido a esta situación a través de la organización y acciones tendientes al control territorial.



En algunos casos se ha recurrido al encapsulamiento o aislamiento de las comunidades como en **Bolivia** (a lo que se sumó custodia policial) y **Perú**.

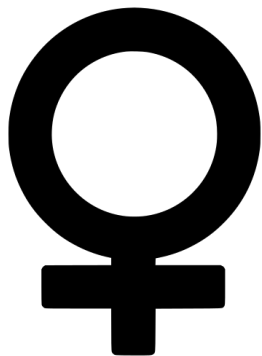
En otras, las comunidades han cerrado sus fronteras para fiscalizar la entrada y salida de personas ajenas como en **Honduras** y **México**, lo que ha servido como barrera sanitaria.

También se han emprendido movilizaciones y protestas virtuales en **Colombia** y **Chile**.

Estrategias de autocuidado y distanciamiento social voluntario se han observado en **Nicaragua, Chile y Bolivia**.

En **Venezuela**, algunas comunidades apoyadas por organizaciones de base han desarrollado planes para generar alertas tempranas y para llevar, ante el abandono del Gobierno, un conteo de cifras de contagios desde la propia comunidad.

# GÉNERO



El trabajo doméstico y las labores de cuidado, que en gran medida realizan las mujeres, se ha incrementado durante la pandemia, los países que registran este hecho son **Bolivia, Colombia, El Salvador, Argentina, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela.**

Aunque **El Salvador** cuenta con una ley que prohíbe la minería metálica, la amenaza extractiva no se aleja de sus territorios. En primer lugar, por la minería transfronteriza que les amenaza; en segundo lugar; por la posibilidad que pueda ser revocada en el congreso, si se da una composición desfavorable a los intereses del movimiento ambiental; y ahora se ha sumado una amenaza que son los efectos secundarios del COVID-19. En **El Salvador**, país altamente vulnerable y vulnerado; la riqueza de los territorios provoca la ambición, bajo la excusa de subsanar las necesidades económicas de los territorios. Cuando ocurren estas amenazas; son las mujeres las primeras impactadas, por la división sexista del trabajo de los cuidados que compaginan con su labor de defensa del territorio. Por esa razón; esta coyuntura de pandemia y emergencia global representa una amenaza al movimiento contra el extractivismo, y, sobre todo, con las mujeres defensoras del territorio.

En el caso de **Ecuador** la situación derivada del COVID-19 se agravó en los territorios amenazados por minería debido a que no hubo cese de operaciones. Pese a las medidas de aislamiento y prevención tomadas en el país, las empresas mineras siguen funcionando e inclusive han ampliado sus actividades, favoreciendo los contagios, sobrecargando el trabajo de cuidado a las mujeres en los territorios afectados por actividades mineras. Los brotes de enfermedades están afectando de forma diferente a las mujeres, quienes tienen un menor acceso a los sistemas de salud y no cuentan con los medios para poder costearse la atención médica, exacerbando las desigualdades sociales, de género y fomentando la discriminación social.

Por otro lado, uno de los grandes problemas que se presenta por el COVID-19 tiene que ver con el acceso al agua. En **Bolivia**, por ejemplo, la exigencia sobre el lavado de manos y la desinfección es constante, pero no se considera que muchas de las regiones con impactos generados por la minería no cuentan con el abastecimiento de agua para realizar los cuidados e higiene necesaria (46). A esto se suman las tareas de cuidado que realizan las mujeres, que incluye contención emocional de sus familiares y entornos comunitarios que exigen altos niveles de estrés y de tiempo para atender, en contextos de pobreza y de baja calidad y cantidad de agua por la actividad minera, la elaboración de los alimentos, garantizar la higiene y atender la salud de las personas del entorno (niñez, personas adultas, personas enfermas) en épocas de COVID-19.

Para todos los países latinoamericanos la violencia contra el cuerpo y la vida de las mujeres se ha recrudecido en el contexto de pandemia (**Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Argentina, Ecuador, Honduras, Venezuela** entre otros). En el caso de **Argentina** se han registrado 62 feminicidios entre el 20 de marzo y el 20 de mayo.

En **Bolivia**, de acuerdo al Colectivo CASA, las situaciones de violencia intrafamiliar y violencia machista durante la pandemia son una amenaza y el Estado no está respondiendo oportunamente (47). La posibilidad del activismo y ejercicio de liderazgo político de las mujeres, está seriamente amenazada tanto por el excesivo control que restringe derechos, como por las condiciones en las que deben sostener la cotidianidad de las familias, alimentación y salubridad que ocupa ya gran parte del tiempo de las mujeres que han tenido que multiplicar sus horas de trabajo dentro y fuera del hogar.

En el **Perú** las restricciones sanitarias han ocasionado impactos diferenciados en las mujeres, especialmente aquellas que están directamente afectadas por actividades extractivas en el territorio peruano. Entre estas afectaciones destacan:

<p>Consumo de agua contaminada, sin posibilidad de acceder a otro tipo, por restricción de movilidad.</p>	<p>Mujeres defensoras siguen participando (pero con muchas limitaciones por el medio digital) en espacios de incidencia como la Mesa Nacional de Afectados por Metales, Metaloides y Sustancias Tóxicas.</p>	<p>Retorno hacia los pueblos y ciudades de origen pues las condiciones de sostenimiento económico en los lugares donde habitaban ya no existe (migración de asentamientos mineros a lugares de origen) lo que recarga también las tareas domésticas relacionadas con el cuidado de la vida (cuidar, lavar, cocinar, comprar, etc).</p>	<p>Se ha dado un aumento de casos de violencia familiar ocasionado por sus compañeros o familiares que han convivido con ellas en sus domicilios.</p>
---	--	--	---

En **Colombia** ha crecido la preocupación sobre el asesinato de lideresas que luchan por defender sus territorios de diversos megaproyectos, entre ellos mineros, en un contexto donde las empresas aprovechan las condiciones para seguir profundizando la extracción de minerales a costa de la vida y de los territorios.

En **Venezuela**, algunos reportes de organismos multilaterales y organizaciones de base indican que las afectaciones a las comunidades de mujeres se relacionan con las transformaciones de las economías locales que mutan a la ilegalidad y delictividad, promoviendo la trata de mujeres y la prostitución.

## REFLEXIONES GENERALES



Hasta el 12 de julio de 2020 se han documentado al menos 8,048 casos de trabajadores mineros contagiados de COVID-19, de los cuales, Argentina registra 58, Brasil 1,803, Bolivia, 26, Colombia 3, Chile 5,000, México 53, Panamá 200 y Perú 905. Mientras que las zonas más afectadas han sido las de Antofagasta en Chile y Parauapebas en Brasil.

En referencia a la misma fecha, el número de trabajadores mineros fallecidos es de al menos 79, siendo la empresa Vale de Brasil donde se registra el mayor número de muertes con 61, le sigue la empresa estatal Codelco, de Chile, con 7 fallecidos.

La situación del pueblo Yanomami en la amazonia de Brasil es alarmante, tanto por los más de 8,000 contagiados y 184 muertos por COVID-19, como por las políticas de abandono del gobierno de Jair Bolsonaro, quien ha dejado desprotegidos a los pueblos indígenas, incluyendo a los yanomami que luchan por expulsar a los mineros ilegales de oro de su territorio.

Las compañías transnacionales BHP, Glencore y Anglo American registran contagios mineros en Perú con 262, Colombia 3 y Chile 362. Esto indica que las prácticas mineras en cuanto a protocolos de bioseguridad y cuidado de los trabajadores son deficientes o en realidad no se aplican, ya que son tres países donde se presentan casos de mineros contagiados donde están involucradas estas empresas.

Los datos arrojados, muestran que, eventualmente en aquellos países donde no se suspendieron las actividades mineras los contagios de trabajadores fueron más elevados, tal es la experiencia de Chile y Perú, lo que pone en mayor riesgo a las familias de los trabajadores y al resto de las personas que viven en sus comunidades de procedencia. Asimismo, las políticas públicas de confinamiento total no han garantizado que el número total de contagiados disminuya satisfactoriamente, esto se observa en Perú, donde se llevó a cabo una cuarentena obligatoria de forma temprana pero el número de casos de COVID-19 y fallecidos ha sido muy elevado.



Es importante señalar que los impactos por COVID-19 en escenarios de alta precariedad sanitaria, donde además la presencia minera ha dejado una huella ambiental con desaparición de fuentes de agua y contaminación de suelos agrícolas, ponen de manifiesto la necesidad de una crítica al extractivismo minero desde la denuncia hacia la violencia medioambiental contra las mujeres. Las defensoras denuncian al menos los siguientes derechos vulnerados en el marco de la pandemia: derecho al trabajo campesino, a la sobrevivencia de la economía local-comunitaria, derecho a la salud y a la vida, y el derecho a vivir en territorios no militarizados.

Por otro lado, preocupa el discurso que algunos gobiernos están promoviendo cada vez con mayor fuerza, respecto a que la minería ayudará a reactivar las economías que están entrando en crisis durante la pandemia.

Esto es además aprovechado por las empresas mineras para fortalecer el lavado de imagen por medio de la entrega de insumos médicos a municipios y centros de salud, lo cual está respaldado por los diversos gobiernos. En el caso de Bolivia, los trabajadores y comunidades denuncian que los protocolos de bioseguridad de las mineras no son claros y no se están cumpliendo (48). De esta forma las empresas se presentan como instituciones solidarias, tratando de borrar sus antecedentes de contaminación y otras afectaciones. Así presentan a la minería como una actividad “verde” y “sustentable” para justificar la extracción de minerales que, por sus características intensivas y tóxicas, ocasionan múltiples impactos sociales y ambientales que son transferidos a las comunidades locales.

## ANEXO

MATRIZ DE LA RED DE VIGILANCIA MINERIA Y COVID-19		
Políticas Públicas en salud	Cuarentena total	Argentina, Colombia, Honduras, Perú, Bolivia, Ecuador, Panamá, Venezuela.
	Cuarentena parcial o dinámica	Bolivia, Chile, Venezuela.
	Sin cuarentena	Nicaragua, México, Brasil.
Medidas oficiales de emergencia para la minería	Restricciones al funcionamiento	Bolivia, Honduras, México, Panamá.
	Libre funcionamiento	Nicaragua, Perú, Chile, Ecuador, Argentina, Colombia, Brasil, Venezuela.